

AUTORIZA PRÓRROGA DEL SERVICIO DE ARRIENDO DE SERVIDOR VIRTUAL (HOSTING), PARA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN EDUCACIÓN CON EL PROVEEDOR ANACONDAWEB S.A., POR LA CAUSAL QUE SE INDICA.

**RESOLUCIÓN EXENTA Nº01310/2022** 

SANTIAGO, 08 de septiembre de 2022

#### **VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales; en el DFL Nº1/19653, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; en el DFL Nº 3, de 2006, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley Nº 153, de 1981, que establece los estatutos de la Universidad de Chile; en las Resoluciones N° 7 y N° 8, de 2019, de la Contraloría General de la República; en el **Decreto Universitario Nº 0020975**, de 20147, que Crea y Reglamenta el Instituto de Estudios Avanzados en Educación; en el Decreto Exento N°0010209, de 2020, que asigna a contar de la fecha que indica la calidad de Subdirectora del Instituto de Estudios Avanzados en Educación; en la Resolución Exenta Nº 01007-2021, que aprueba trato directo, para la contratación del servicio de servidor virtual (hosting) para el Instituto De Estudios Avanzados En Educación, por razones que indica.

#### **CONSIDERANDO:**

- Que, el Instituto de Estudios Avanzados en Educación, tiene por objeto el desarrollo de investigación multidisciplinaria en el campo educacional, con especial atención a los problemas y necesidades del país, por lo que su actividad constituye una efectiva contribución al desarrollo de los procesos educacionales, la formación de docentes a nivel nacional así, como otras funciones en el desarrollo de la investigación, creación, docencia y extensión en el campo de las ciencias de la educación.
- Que, para el desarrollo de lo anterior, el Instituto cuenta con el servicio de arriendo de servidor virtual (servidor virtual disco SSD (Virtual Private Server VPS SSD 2-CPANEL 30 hosting), para el dominio ciae.cl y sus subdominios, con el propósito, además, de simplificar las gestiones de sus operaciones de tecnologías de la información, y contar con soporte para estas.
- 3. Que, el servicio referido fue contratado con el proveedor Anaconda web S.A., RUT 77.520.290-4, bajo la modalidad de trato directo, a través de resolución exenta N° 1007, de 20 de septiembre de 2021, en atención a la causal prevista en el artículo 10, N°7 letra j) del reglamento de compras, cuando letra j) "el costo de la licitación, desde el punto de vista financiero o de gestión de personas, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales" por un periodo de 12 meses.
- 4. Que, dada la complejidad y magnitud de las prestaciones y la necesidad permanente de contar con el servicio, se encuentran en elaboración las bases técnicas para el proceso de contratación del servicio de Hosting para el Instituto, según da cuenta justificación técnica, fundante del presente acto administrativo, firmada por la Encargada de Área de Tecnologías de la Información del Instituto, contraparte técnica del servicio.
- 5. Que, en virtud de lo anterior, la Encargada de Área de Tecnologías de la Información solicitó una cotización al proveedor para la prórroga del servicio requerido, estimándose un valor de 50,43 UF (cincuenta coma cuarenta y tres unidades de fomento) + IVA, según documento adjunto a los antecedentes de esta resolución.
- 6. Que, el proveedor indicado -según consta en documento adjunto extraído del Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado, www.chileproveedores.cl-, se encuentra inscrito y en estado hábil para contratar con el Estado.



- 7. Que, el proveedor no está afecto a las prohibiciones que se describen en el artículo 4º de la Ley Nº 19.866, según indica en la declaración jurada que se adjunta al presente acto.
- 8. Que, la causal procedente se encuentra prevista en el artículo 10, N° 7, letra a) del Decreto N° 250, de 2004, que indica procederá el trato directo o contratación directa "si se requiere contratar la prórroga de un contrato de suministro de servicios o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad por considerarse indispensable para las necesidades de la entidad y solo por el tiempo que se procede a un nuevo proceso de compras, siempre que el monto de la prórroga no supera las 1.000 UTM", lo que acontece en la especie.
- 9. Que, por tal motivo, se prorrogará del servicio de arriendo de servidor virtual (hosting) en los mismos términos establecidos en la resolución exenta N° 1007, de 20 de septiembre de 2021, con el proveedor ANACONDAWEB S.A., rut N° 77.520.290-4, según cotización adjunta a la presente resolución.
- 10. Que, para la ejecución del servicio, existe presupuesto disponible, según lo señalado en el certificado de disponibilidad presupuestaria de 07 de septiembre, firmado por la Directora de Administración y Finanzas, del Instituto de Estudios Avanzados en Educación.
- 11. Que, el monto que involucra el servicio corresponde a la suma de **50,43 UF (cincuenta coma cuarenta y tres unidades de fomento) + IVA**, contratación que se formalizará mediante la emisión de la respectiva orden de compra, en atención a lo señalado en el artículo 63, inciso 1° del decreto N° 250, de 2004.
- 12. Que, en virtud de lo anterior, el presente acto administrativo tiene por objeto autorizar la prórroga del servicio de hosting con el proveedor **ANACONDAWEB S.A.** por un periodo máximo de 12 meses, mientras se procede a un nuevo procedimiento de compras a través de licitación pública.

#### **RESUELVO:**

- 1. AUTORÍZASE la prórroga del servicio de arriendo de servidor virtual (Hosting) para el Instituto de Estudios Avanzados en Educación, con el proveedor ANACONDAWEB S.A., rut N° 77.520.290-4, por un monto equivalente a 50,43 UF (cincuenta coma cuarenta y tres unidades de fomento) + IVA, en atención a la causal prevista en el artículo 10, N° 7, letra a) del Decreto N° 250, de 2004, que indica procederá el trato directo o contratación directa "si se requiere contratar la prórroga de un contrato de suministro de servicios o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad por considerarse indispensable para las necesidades de la entidad y solo por el tiempo que se procede a un nuevo proceso de compras, siempre que el monto de la prórroga no supera las 1.000 UTM',
- 2. **FORMALÍCESE** la contratación mediante la emisión de la respectiva orden de compra.
- 3. **IMPÚTESE** el gasto de esta resolución al Título A, ítem 2.6 del presupuesto universitario vigente, en el marco de los recursos disponibles del centro de costos Nº 13060101 4201 309, del ítem Fondo de Inversión del Proyecto Fondo Basal FB0003, del Instituto de Estudios Avanzados en Educación.
- 4. **PUBLÍQUESE** la presente resolución junto a los antecedentes que la fundamenten en el Portal de compras públicas www.mercadopublico.cl, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 19.886 y 50 de su Reglamento.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Carmen
Sotomayor
Echenique

Firmado digitalmente por
Carmen Sotomayor Echeniqu
Fecha: 2022.09.08 19:34:31
-03'00'

## **CARMEN SOTOMAYOR ECHENIQUE**

Directora (S)
Instituto de Estudios Avanzados en Educación

#### **DISTRIBUCIÓN:**

- Contraloría U. de Chile
- -Instituto de Estudios Avanzados en Educación
- Oficina Central de Partes, Archivo y Microfilm



07 de septiembre de 2022

#### CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Mediante el presente documento, certifico la disponibilidad de recursos presupuestarios en el Instituto de Estudios Avanzados en Educación de la Universidad de Chile, para el financiamiento y pago de los gastos correspondientes al servicio de "VPS Linux IP 170.246.173.100, 150 GB disco - 10 Cores - 18 GB Ram, CPanel para 30 hosting", correspondiente al servicio de hosting para páginas web del Instituto, con cargo al proyecto "Basal FB003" del Instituto de Estudios Avanzados en Educación, Centro de Costos 13060101 4201 309 "Bienes, suministros y servicios relacionados", por un monto ascendiente a 50,43 UF + IVA (cincuenta punto cuarenta y tres UF) más IVA.

WW.

**Cristina Lazo** 

Directora Administración y Finanzas Instituto de Estudios Avanzados en Educación Universidad de Chile



# **ACTA COMITÉ ASESOR**

Acta N°	23	Fecha	08/09/2022	Hora	14:30 hrs	Hora de	
				Inicio		Término	

### **NÓMINA DE ASISTENTES**

Nombre	Cargo				
Carmen Sotomayor Echenique	Directora (s) de Instituto				
María Cristina Lazo Vergara	Directora de Administración y Finanzas				
Juan Pablo Valenzuela Barros	Director Académico				
Carmen Julia Coloma Tirapegui	Subdirectora (s) de Instituto				

#### **TEMAS A TRATAR**

Se reúne el presente comité de forma online, mediante plataforma ZOOM para revisar y dar aprobación a las siguientes propuestas, cuyos detalles fueron enviados con antelación para su revisión, correspondientes al área de Gestión de Personas del Instituto.

#### 1. Viajes

- Luz María Díaz, viajó a Temuco desde el 08 al 10 de agosto de 2022 para participar de una Jornada de formación y de acompañamiento técnico al equipo de la Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico (UATP) del Servicio Local de Educación y al regresar solicitan el reembolso de los sgtes traslados: Domicilio aeropuerto Stgo/Aeropuerto Temuco Hotel/ Hotel Temuco Servicio Local, Carahue/ Carahue Temuco/ Hotel Temuco Servicio Local Carahue/ Carahue Temuco/ Hotel Temuco Aeropuerto Stgo-domicilio. El valor total de gastos a reembolsar es de \$51.500. Se cargará al Centro de Registro N°13060501 4603 187, Proyecto Nueva Ed. Pública NATURA.
- Alejandra Mizala asistirá a la reunión International Academy of Education en Berlín, durante los días 02 al 09 de octubre. El monto del pasaje es de \$2.211.082 y el viático de 1.080 USD. Estos gastos serán cargados al Centro de Costos 13060101 4201 256 del Proyecto Basal FB0003.

#### 2. Honorarios

De acuerdo a detalle en nómina computacional adjunta.



#### 3. Obras adicionales / modificación de contratos / otros

- Se solicita la realización de obras adicionales en la obra "Plaza de Bolsillo", al proveedor RODOLFO ESPINA SANTANDER, relacionadas con aumento de superficie y aumento de contenciones, según informe técnico aprobado por el Inspector Fiscal de Obra, por un monto total de UF 753,78 (setecientos cincuenta y tres coma setenta y ocho unidades de fomento) con cargo al proyecto Basal FB0003, ítem Fondo de Inversión, Centro de Registro № 13060101 5101 101".
- Se solicita realización de obras adicionales y modificación de contrato en la obra "reacondicionamiento y habilitación de las casas Irma Salas y Amanda Labarca", al proveedor Constructora Lorenzo Hernández Hernández EIRL., por hasta un 30% del monto total (\$99.488.977 -noventa y nueve millones cuatrocientos ochenta y ocho mil novecientos setenta y siete pesos- IVA incluido), en atención a lo previsto en la cláusula décimo tercera del contrato, aprobado por resolución exenta N° 01192/2022, con cargo al proyecto Basal FB0003, ítem Fondo de Inversión, Centro de Registro № 13060101 5101 101".
- Se solicita prórroga de trato directo con el proveedor Anaconda web S.A., RUT 77.520.290-4, para la prestación del servicio de Hosting para el Instituto hasta septiembre de 2023, con cargo al Título A, ítem 2.6 del proyecto Basal FB0003, por un monto equivalente a 50,43 UF + IVA."
- Se solicita la regularización de la causal de trato directo con el proveedor LOM S.A. para la publicación en co-edición de los libros: Escribir sin Límites, Problemas de Escritura (Primer Ciclo Básico) y Escribir sin Límites, Problemas de Escritura (Segundo Ciclo Básico), por la suma de \$3.503.360 (tres millones quinientos tres mil trescientos sesenta pesos) IVA incluido", con cargo al proyecto ARPA Rengo, centro de Costos: 130605014603144"
- Elizabeth Simonsen pagó 3 anuncios para buscar postulantes a cargos de Postdoc, que suman un total de 1.053 USD. El gasto se carga al Centro de Costos 13060101 4201 309 del proyecto Basal FB0003.



Analizados los antecedentes expuestos, este comité resuelve por unanimidad dar aprobación a los temas tratados y dan conformidad mediante la firma de cada uno de los integrantes del comité.

Carmen Sotomayor Echenique Directora (s) de Instituto

María Cristina Lazo Vergara Directora de Administración y Finanzas

Juan Pablo Valenzuela Barros Director Académico Carmen Julia Coloma Tirapegui Subdirectora (s) de Instituto

mpu

RUN	PRESTADOR/A DEL SERVICIO	LABOR	PROYECTO	MONTO COMPROMISO \$	DESDE	HASTA	N° convenio	N° DECRETO	OBS.
6.291.913-2	RAMON ENRIQUE ORDENES ROJAS	Realizar labor profesional que comprende el desarrollo de Informe favorable de Arquitectura y asesoría de gestión necesaria para la obtención la Resolución de Modificación de Permiso de Edificación municipal correspondiente, en relación a la revisión independiente de arquitectura referido al Proyecto de modificación de Permiso municipal para el nuevo edificio del Instituto de Estudios Avanzados en Educación ubicado en el pasaje Periodista José Carrasco Tapia. La forma de pago es de 50% contra entrega de Informe Favorable de Revisión y saldo contra obtención de Permiso de Edificación. Estas labores serán reportadas al encargado del área en Periodista José Carrasco Tapia N°75 Santiago Centro, bajo la supervisión del Profesor Juan Pablo Valenzuela. Financia Proyecto Basal FB0003.	BASAL FB0003		01-09-2022	31-12-2022	20525/2022		
19.130.018-1	MARIA PAZ BLANCO BERNALES	Realizar labor de coordinar y co-dirigir el equipo de profesionales que codifican la presencia de imperfecciones en los ítems de selección múltiple enviados por la Agencia de Calidad de la Educación y por el DEMRE. Velar por la calidad de la información codificada y co-codificada, asegurando que se llegue a la construcción de una base de datos limpia, ordenada, y sin errores. La información obtenida, es vital para entrenar los algoritmos de detección de imperfecciones y automatizar por tanto esta detección. De la calidad de esta base de datos depende la calidad del entrenamiento y, por tanto, el desempeño futuro de estos algoritmos. Esta labor será realizada en Periodista José Carrasco Tapia N°75 Santiago Centro. Estas labores se realizarán mediante trabajo remonto mientras permanezca la contingencia nacional, bajo la supervisión del Investigador Severín Lions y el Profesor Pablo Dartnell. Financia Proyecto Fondef ID21110343	FONDEF ID21I10343	\$ 2.550.000	01-10-2022	31-12-2022	20542/2022		
22.169.392-2	PAULA RADA MARTINEZ	Realizar trabajo individual de codificación de la presencia potencial de imperfecciones de construcción en una base de datos conteniendo más de 2000 ítems de selección múltiple. Específicamente, evaluación de ítems de ciencias principalmente. Trabajo en dupla de co-codificación de la presencia potencial de las imperfecciones, para obtener una base de datos usable para el entrenamiento de un sistema automático de detección de imperfecciones y el desarrollo de trabajos de investigación asociados. Esta labor será realizada en Periodista José Carrasco Tapia N°75 Santiago Centro. Estas labores se realizarán mediante trabajo remonto mientras permanezca la contingencia nacional, bajo la supervisión del Investigador Severin Lions y el Profesor Pablo Dartnell. Financia Proyecto Fondef ID2110343.	FONDEF ID21I10343	\$ 1.950.000	01-09-2022	30-11-2022	20555/2022		
19.054.377-3	VALENTINA ROSSANA BASSO VERGARA	Realizar trabajo individual de codificación de la presencia potencial de imperfecciones de construcción en una base de datos conteniendo más de 2000 ítems de selección múltiple. Específicamente, evaluación de ítems de comprensión de lectura principalmente. Trabajo en dupla de co-codificación de la presencia potencial de las imperfecciones, para obtener una base de datos usable para el entrenamiento de un sistema automático de detección de imperfecciones y el desarrollo de trabajos de investigación asociados. Esta labor será realizada en Periodista José Carrasco Tapia N°75 Santiago Centro. Estas labores se realizarán mediante trabajo remonto mientras permanezca la contingencia nacional, bajo la supervisión del Investigador Severin Lions y el Profesor Pablo Dartnell. Financia Proyecto Fondef ID21110343.	FONDEF ID21I10343	\$ 1.950.000	01-09-2022	30-11-2022	20566/2022		
12.491.039-0	LUIS MARCELO MORAN SELLAO	Realizar trabajo individual de codificación de la presencia potencial de imperfecciones de construcción en una base de datos conteniendo más de 2000 ítems de selección múltiple. Específicamente, evaluación de ítems de comprensión de lectura principalmente. Trabajo en dupla de co-codificación de la presencia potencial de las imperfecciones, para obtener una base de datos usable para el entrenamiento de un sistema automático de detección de imperfecciones y el desarrollo de trabajos de investigación asociados. Esta labor será realizada en Periodista José Carrasco Tapia N°75 Santiago Centro. Estas labores se realizarán mediante trabajo remonto mientras permanezca la contingencia nacional, bajo la supervisión del Investigador Severin Lions y el Profesor Pablo Dartnell. Financia Proyecto Fondef ID2110343.	FONDEF ID21I10343	\$ 1.950.000	01-09-2022	30-11-2022	20595/2022		
17.635.318-K	NICOLAS ALBERTO PIZARRO HUERTA	Realizar trabajo individual de codificación de la presencia potencial de imperfecciones de construcción en una base de datos conteniendo más de 2000 ítems de selección múltiple. Específicamente, evaluación de ítems de historia principalmente. Trabajo en dupla de co-codificación de la presencia potencial de las imperfecciones, para obtener una base de datos usable para el entrenamiento de un sistema automático de detección de imperfecciones y el desarrollo de trabajos de investigación asociados. Esta labor será realizada en Periodista José Carrasco Tapia N°75 Santiago Centro. Estas labores se realizarán mediante trabajo remonto mientras permanezca la contingencia nacional, bajo la supervisión del Investigador Séverin Lions y el Profesor Pablo Dartnell. Financia Proyecto Fondef ID21110343.	FONDEF ID21I10343	\$ 1.950.000	01-09-2022	30-11-2022	20606/2022		

15.422.556-0	DIEGO ALEJANDRO FUENZALIDA ORELLANA	Realizar labor de gestión, producción y análisis de base de datos de encuestas, entrevistas, narrativas y grupos focales.  Trabajo con futuros profesores y en ejercicio, en la línea de investigación profesión docente y calidad de la enseñanza, además realizará otras tareas directamente relacionadas con actividades de investigación. Estas labores se realizarán mediante trabajo remoto mientras permanezca la contingencia nacional y serán reportadas al encargado del área en periodista José Carrasco Tapia N°75 Santiago Centro, bajo la supervisión de la Prof. Beatrice Ávalos. Financia proyecto Basal FB0003.  Realizar labores de investigación y gestión de proyectos en el área de Lengua y Cultura Indígena. En específico, realizar entrevistas, encuestas, grupos focales y revisión documental y bibliográfica en relación a educadores indígenas. Asimismo, llevar a cabo la coordinación, seguimiento y control de tareas de los equipos que trabajan en los proyectos. Del mismo modo, realizar labores de coordinación con contrapartes técnicas ministeriales, en particular, del Ministerio de Educación y del Minsiterio de las Culturas y del Patrimonio. Estas labores se realizarán mediante trabajo remoto mientras permanezca la contingencia nacional y serán reportadas al encargado del área en periodista José Carrasco Tapia N°75 Santiago Centro, bajo la supervisión de la Prof. Carmen Sotomayor. Financia proyecto Basal FB0003. Financia proyecto FONDEF ID 201 10011 (hasta noviembre 2022)	BASAL FB0003	\$ 382.	01-09-20	22 15-09-2022		
12.057.448-5	RENATA PENELOPE BENNETT RAMOS	Realizar labor de diseño y coordinación de cursos online y diplomado de Lenguaje, en el marco de la ejecución del área de investigación de Enseñanza y Aprendizaje. Estas labores se realizarán mediante trabajo remoto mientras permanezca la contingencia nacional y será reportada al encargado del Proyecto en Periodista José Carrasco Tapia N°75 Santiago Centro, bajo la supervisión de la Prof. Carmen Sotomayor. Financia Proyecto Basal FB0003.	BASAL FB0003	\$ 494.	01-09-20	22 15-09-2022		
07.367.278-3	CARMEN MONTECINOS SANHUEZA	Realizar labor de investigación principal en el área desarrollo de profesores, en particular realizar estudios de líderes educacionales y de percepción de los docentes de las políticas educacionales implementadas. Estas labores se realizarán mediante trabajo remoto mientras permanezca la contingencia nacional y serán reportadas al encargado del Proyecto en Periodista José Carrasco Tapia N° 75 Santiago Centro, bajo la supervisión del director del CIAE. Proyecto Basal FB0003.	BASAL FB0003	\$ 676.	01-09-20	22 15-09-2022		
16.936.574-1	ABELINO ENRIQUE JIMENEZ GAJARDO	Realizar la labor de apoyo técnico en estudios experimentales, modelación, y análisis de datos de clases STEM (Disciplina de Integración de Tecnología de la Ciencia, La Ingeniería y las Matemáticas). Estas labores se realizarán mediante trabajo remoto mientras permanezca la contingencia nacional y serán reportadas al encargado del área en periodista José Carrasco Tapia N°75 Santiago Centro, bajo la supervisión del Prof. Roberto Araya. Financia Proyecto Basal, FB0003.	BASAL FB0003	\$ 336.	322 01-09-20	15-09-2022		
19.307.947-4	DANNER JORGE SCHLOTTERBECK MENDEZ	Realizar la labor de apoyo técnico en estudios experimentales, modelación, y análisis de datos de clases STEM (Disciplina de Integración de Tecnología de la Ciencia, La Ingeniería y las Matemáticas). Estas labores se realizarán mediante trabajo remoto mientras permanezca la contingencia nacional y serán reportadas al encargado del área en periodista José Carrasco Tapia N°75 Santiago Centro, bajo la supervisión del Prof. Roberto Araya. Financia Proyecto Basal, FB0003.	BASAL FB0003	\$ 292.	01-09-202	22 15-09-2022		
15.606.090-9	CLAUDIO ALLENDE GONZALEZ	Realizar análisis econométrico de efectos del programa, Identificación de grupos de comparación. Análisis descriptivo de los liceos participantes y de los grupos de comparación y Reportes del proceso de monitoreo y evaluación del programa, bajo el marco del proyecto Chaka. Estas labores se realizarán mediante trabajo remoto mientras permanezca la contingencia nacional y serán reportadas al encargado del área en Periodista José Carrasco Tapia N°75 Santiago Centro, bajo la supervisión del Prof. Juan Pablo Valenzuela. Financia Monitoreo proyecto CHAKA Fund. Luksic.	CHAKA FUNDACIÓN LUKSIC	\$ 671.	01-09-20	30-09-2022		
15.606.090-9	CLAUDIO ALLENDE GONZALEZ	Realizar investigación y análisis de evaluación de impacto de programas en educación, en el marco de la línea de investigación mejoramiento escolar. Estas labores se realizarán mediante trabajo remoto mientras permanezca la contingencia nacional y serán reportadas al encargado del área en Periodista José Carrasco Tapia N°75 Santiago Centro, bajo la supervisión del Prof. Juan Pablo Valenzuela. Financia proyecto Basal FB0003.	BASAL FB0003	\$ 776.	276 01-09-202	22 30-09-2022		
18.925.585-3	DANILO IGNACIO KUZMANIC REYES	Realizar labores de análisis cuantitativo de antecedentes de colegios participantes en el estudio de Monitoreo del proyecto, Análisis cuantitativos de colegios de grupo de comparación; reportes para ser entregados a los colegios del estudio y análisis transversal sobre evaluación de impacto del programa. Estas labores se realizarán mediante trabajo remoto mientras permanezca la contingencia nacional y serán reportadas al encargado del área en Periodista José Carrasco Tapia N°75 Santiago Centro, bajo la supervisión del Profesor Juan Pablo Valenzuela. Financia proyecto MBDLEP Subsecretaría Ed. Parvularia.	MBDLEP SUBSECRETARIA ED. PARVULARIA	\$ 751.	01-09-20	22 30-09-2022		
19.453.608-9	LILIANA MORAWIETZ YAÑEZ	Realizar labores en la coordinación general de la línea de investigación sobre mejoramiento escolar del proyecto de Financiamiento Basal FB0003, lo que incluye la elaboración de diseño e implementación de las investigaciones sobre mejoramiento escolar en nivel pre-escolar y secundario, además de participar como co-investigadora en los estudios en el marco de la Global Education Innovation Initiative coordinado desde la Harvard Graduate School of Education. Estas labores se realizarán mediante trabajo remoto mientras permanezca la contingencia nacional y serán reportadas en Periodista José Carrasco Tapia N° 75 Santiago Centro, bajo la supervisión de la profesora Alejandra Mizala. Financia Proyecto Basal FB0003.	BASAL FB0003	\$ 1.280	468 01-09-20	22 30-09-2022		

18.186.553-9	ICONTRERAS SOTO	Realizar la labor de recolección y sistematización de casos nacionales de sostenedores y colegios efectivos en políticas de retención escolar que sirvan de insumo para elaborar estrategias para proteger las trayectorias educativas de los estudiantes. Estas labores se realizarán mediante trabajo remoto mientras permanezca la contingencia nacional y serán reportadas al encargado del área en Periodista José Carrasco Tapia N°75 Santiago Centro, bajo la supervisión del Profesor Juan Pablo Valenzuela. Financia Proyecto Andalien Sur.	ANDALIEN SUR	\$ 925.346	01-09-2022	30-09-2022		
15.905.452-7		Realizar labor de planificación y coordinación de actividades de la línea de mejoramiento escolar, actividades que se desarrollarán en conjunto con el sistema escolar participante de los proyectos adscritos a la línea de investigación señalada; específicamente, coordinará el trabajo investigativo con directivos, sostenedores y docentes de las comunidades escolares estudiadas, con el fin de difundir los resultados de las investigaciones del área, así como movilizar procesos de trabajo colaborativo en redes de escuelas. Estas labores se realizarán mediante trabajo remoto mientras permanezca la contingencia nacional Y serán reportadas al encargado del área en Periodista José Carrasco Tapia N°75 Santiago Centro, bajo la supervisión del Profesor Juan Pablo Valenzuela. Financia Proyecto Basal FB0003.	BASAL FB0003	\$ 1.056.745	01-09-2022	30-09-2022		
07.289.745-5	XAVIER VANNI CUCURELLA	Coordinar la línea de investigación, monitoreo y evaluación; realizar los proyectos específicos comprometidos en la respectiva línea, entregar sus informes de avances y productos comprometidos; participar en las reuniones mensuales de coordinación del Instituto de Estudios Avanzados en Educación de la Universidad de Chile con todas las instituciones participantes; organizar el seminario anual de investigación. Estas labores se realizarán mediante trabajo remoto mientras permanezca la contingencia nacional y serán reportadas al encargado del área en Periodista José Carrasco Tapia N°75 Santiago Centro, bajo la supervisión del Profesor Juan Pablo Valenzuela. Financia proyecto Centro de liderazgo PUCV.	CENTRO DE LIDERAZGO PUCV	\$ 366.000	01-09-2022	30-09-2022		
07.289.745-5	XAVIER VANNI CUCURELLA	Realizar coordinación académica y control de investigación en los proyectos de la línea de Mejoramiento Escolar del Centro de Investigación Avanzada en Educación, lo que contempla trabajo logístico y desarrollo de reportes y publicaciones académicas que se concretan en insumo académico anual de la línea de investigación descrita. En particular, se contempla realizar trabajo con escuelas y sus líderes escolares con el fin de implementar buenas prácticas educativas que les permitan a las escuelas una mejora sustentable, como parte del desarrollo de los proyectos a ejecutar. Estas labores se realizarán mediante trabajo remoto mientras permanezca la contingencia nacional y serán reportadas al encargado del Proyecto en Periodista José Carrasco Tapia N°75 Santiago Centro, bajo la supervisión de la Prof. Alejandra Mizala. Proyecto Basal FB0003.	BASAL FB0003	\$ 1.108.537	01-09-2022	30-09-2022		

# JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA PRÓRROGA DEL SERVICIO DE SERVIDOR VIRTUAL (HOSTING), PARA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN EDUCACIÓN

A través del presente documento, se justifica acudir a la modalidad de trato directo establecida en la Ley N°19.866, que rige los procedimientos de compras de las instituciones públicas, la cual establece la posibilidad de adquirir bienes o servicios mediante mecanismos excepcionales de compra, debidamente fundamentados y que correspondan a situaciones ya descritas en la normativa pública.

El servicio requerido en este caso, corresponde a renovación de contrato de servicio de arriendo de servidor virtual para hosting institucional, el cual está siendo prestado por el proveedor Anaconda web S.A.

El servicio contratado tiene como finalizar alojar el servicio de los sitios web e intranet del Instituto de Estudios Avanzados en Educación y Centro de Investigación Avanzada en Educación de la Universidad de Chile. Los sitios web y servicios alojados son:

- <u>www.ie.uchile.cl</u> <u>www.insitutodeeducacion.cl</u> Sitio web IE
- <u>www.ciae.uchile.cl</u> <u>www.ciae.cl</u> Sitio web e intranet institucional IE-CIAE
- <u>www.mejoramientoescolar.cl</u> Sitio web de proyecto
- <u>www.mejoramientoeducativo.cl</u> Sitio web de proyecto
- <u>www.educalenguasoriginarias.cl</u> Sitio web de proyecto
- <u>www.educaencasacovid19.cl</u> Sitio web de proyecto
- www.mejormatematica.cl Sitio web de proyecto
- www.escuelaschile.cl Sitio web de proyecto
- www.observatoriodocente.cl Sitio web de proyecto

Este servicio se contrató durante el mes de septiembre 2021, a cargo del técnico de responsable del área de desarrollo, quien debía realizar la migración y configuración correcta de los sitios web desde hosting original a nuevo hosting, sin embargo, esta migración se realizó parcialmente por 2 razones:

- renuncia al cargo durante el mes de octubre. En el área de desarrollo solo estaba esta persona, no pudiendo dejar a nadie a cargo ni traspasarle información, teniendo que buscar especialista técnico externo que pudiera continuar con la migración y los trabajos de desarrollo pendiente.
- por complicaciones en versiones del sistema operativo y configuraciones entre servidor original y nuevo. La mayoría del sitio web institucionales desarrollados en un framework propio en PHP 5.4 (versión obsoleta ya no soportada), los cuales no han sido actualizados en versión de lenguaje, que fueron desarrollados en las configuraciones del hosting original, sin embargo por la obsolescencia de este lenguaje, no es compatible con la configuraciones del nuevo hosting, por lo que la migración implico corregir varias funcionalidades para que pudiera ser soportado con lenguaje PHP 5.6 soportado por el nuevo hosting.

Las razones anteriores generaron muchos problemas de funcionamiento, desarrollo y adaptación de los sitios web durante el segundo semestre 2021. Varias de las funcionalidades dejaron de responder, teniendo que reprogramarlas para su

adaptación. Lo que fue muy dificultoso por tener que contratar temporalmente a un especialista que tomara desde cero los temas que estaban con dificultades, además de los nuevos requerimientos propios de los trabajos diarios.

Es importante además mencionar que, hasta marzo 2022, no existía el cargo de Encargado/a de Área de Tecnología de Información de IE-CIAE, el cual después de una restructuración de área al interior del IE y un concurso público se me contrató para este cargo a partir del abril 2022. Posterior a esta contratación tanto el área de desarrollo, sistemas y soporte ha estado en proceso de fortalecimiento.

En particular al área de desarrollo, se ha realizado un concurso público para contratar y cubrir este cargo, no obstante, a la fecha, no se ha podido contratar a ninguna persona idónea para el cargo, por tal motivo, estas funciones de desarrollo están siendo cubiertas por mi persona desde abril 2022.

Por las razones antes expuestas, el tiempo que se debería haber utilizado en gestionar contrato de hosting vía licitación, se utilizó principalmente en solucionar y actualizar framework de sitio web para su adecuado funcionamiento, actualización que aún se encuentra en desarrollo.

En virtud de lo referido, el servicio se ha prorrogado por un año dada su naturaleza y argumentos anteriores, considerando además que se encuentran en elaboración las bases de licitación, para iniciar un nuevo proceso de compras, el cual además de sus etapas (publicación – adjudicación- suscripción del contrato), considera el servicio de migración, soporte y mantención, trabajo extenso que tomará gran parte de este año y principios del 2023.

En atención a los antecedentes expuestos se ha recurrido a la causal de trato directo prevista en la letra a) del artículo 10, N°7 del reglamento de la ley de compras, en concordancia con el artículo 8, letra g) de la Ley N° 19.886, es decir: "si se requiere contratar la prórroga de un contrato de suministro de servicios o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad por considerarse indispensable para las necesidades de la entidad y solo por el tiempo que se procede a un nuevo proceso de compras, siempre que el monto de la prórroga no supera las 1.000 UTM", lo que acontece en la especie.

Por tanto, se prorroga la prestación del servicio de Hosting con el proveedor Anaconda web S.A., RUT 77.520.290-4, la cual se ajusta al presupuesto asignado del proyecto.

Paulina Sepúlyeda Guzmán

Encargada de Área de Tecnologías de la Información Instituto de Estudios Avanzados en Educación Universidad de Chile

Santiago, 07 de septiembre de 2022





**Estimado Cliente** Paulina Sepúlveda CIAE Centro de Investigación Avanzada en Educación - IE Instituto de Estudios Avanzados en Educación. **Presente** 

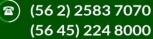
De acuerdo a lo cotizado entregamos información de Servicios:

SERVICIOS	VALORES
VPS Linux IP 170.246.173.100 150 GB disco - 10 Cores - 18 GB Ram CPanel para 30 hosting	50,43 UF + IVA
Período 08-09-2022 a 08-09-2023	
Valor total	50,43 UF + IVA

ANACONDAWEB S.A. 77.520.290-4 Av. O'Higgins 580, OF. 18 **SANTIAGO** 









# DECLARACIÓN JURADA

Mauricio Colomera Villarroel R.U.T. 13.112.672-7, representante legal de Anacondaweb S.A., R.U.T. 77.520.290-4, por medio de la presente vengo en declarar que la empresa que represento:

- 1.- Que, no ha sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador (en los 2 años previos a la oferta o el contrato) (art. 4º ley 19.886).
- 2.- Que, como persona jurídica, no ha sido condenado a la prohibición de contratar con el Estado, por cohecho, lavado de activos, financiamiento al terrorismo o delitos de la Ley General de Pesca (art. 10 ley 20.393).
- 3.- Que, no ha sido condenado por los delitos concursales establecidos en el código penal (art. 4º ley 19.886).
- 4.- Que, no ha sido condenado por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia a la prohibición de contratar por el Estado (art. 26, letra d., de DL 211).
- 5.- Que, no tiene vínculos con los funcionarios directivos del Instituto de Estudios Avanzados en Educación. (art. 4º ley 19.886).

Mauricio Colomera Villarroel

13.112.672-7

p.p. Anacondaweb S.A.

06 Septiembre 2022



# Certificado de Habilidad Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor		RUT/ID	Estado			
ANACONDAWEB S.A.		77.520.290-4	<b>⊘</b> HÁBIL			
Observaciones:						
<b>⊘</b> HÁBIL	de acuerdo a las siete causales					
<b>⊗</b> INHÁBIL	No cumple con uno o má	No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.				
② EN REVISIÓN	Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.					
SIN INFORMACIÓN	jurídica constituida fuera concurrencia y de igualda extranjeros cumplen con	a de Chile. En consecuencia, en ad ante las bases, debe consic I la habilidad en el Registro de	Proveedores o es una persona virtud de los principios de libre lerarse que los proveedores Proveedores, cuando aquélla haya artículo 16 de la ley N° 19.886.			

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.